

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 34/2022, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía a la Fundación Cruzcampo.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La Fundación Cruzcampo fue creada en 1995 para vertebrar el compromiso social de Cruzcampo con la sociedad, promoviendo especialmente el desarrollo económico y social de Andalucía. Gracias al respaldo de Heineken España continúa contribuyendo a la sociedad con el fin de promover el empleo juvenil a través de dos ejes de actuación: el impulso al talento y la promoción de la cultura cervecera.

Desde entonces, Fundación Cruzcampo convoca programas y experiencias para apoyar a los jóvenes en la mejora de su empleabilidad, especialmente promoviendo la formación en hostelería. En este sentido, la Escuela de Hostelería Fundación Cruzcampo tiene un papel protagonista y actualmente afronta el desafío de formar a jóvenes y hosteleros en las nuevas capacidades que el sector necesita para responder a retos actuales como la digitalización, los nuevos canales de comunicación, la dinamización del consumo y el ocio seguro, y el cuidado al medioambiente. Muestra de ello son el programa social «Talento Cruzcampo» y el portal de formación «Aula Abierta», ambos lanzados para impulsar la hostelería frente a la crisis de la COVID-19.

Con su nueva sede, Factoría Cruzcampo, la fundación recupera parte del patrimonio industrial de Andalucía volviendo a elaborar cerveza en el lugar donde nació la primera Cruzcampo. Este espacio abre la icónica fábrica original de Sevilla a los visitantes interesados en disfrutar de experiencias en torno a la cerveza, involucrándolos en su acción social mediante la participación directa en la formación de los jóvenes que conviven en el espacio y la recaudación de fondos para sus programas sociales.

La Fundación Cruzcampo es miembro de la Asociación Española de Fundaciones y de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Por todo ello es manifiesto que en la Fundación Cruzcampo concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2022,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía a la Fundación Cruzcampo, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 22 de febrero de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG

Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior